

NORMAS DE INGRESO Y BAJAS COMO SOCIOS INDIVIDUALES DE TRANSPARENCY INTERNATIONAL ESPAÑA

A) INGRESOS COMO MIEMBROS DE TI-ESPAÑA

La aceptación y entrada en calidad de miembro de Transparencia Internacional España, se llevará a cabo en base al siguiente proceso:

- 1) Se solicitará el alta como socio de TI-España mediante una solicitud inicial a través de la web de TI-España. Este proceso es exclusivamente para Socios Individuales (personas físicas).
- 2) Una vez recibida la solicitud, TI-España solicitará datos adicionales y curriculares a los solicitantes, así como su compromiso explícito de la aceptación de los principios y valores de Transparencia Internacional.
- 3) Los solicitantes aportarán los datos requeridos y se comprometerán a pagar la cuota anual establecida, que se podrá realizar mediante transferencia bancaria a la cuenta oficial de la organización o a través de una domiciliación bancaria.
- 4) El Comité de Dirección es el órgano encargado de decidir cuáles solicitudes son aceptadas o rechazadas, decisión que será notificada explícitamente al solicitante.
- 5) La condición de Socio Individual conlleva el pago de la cuota de membresía anual, cuyo importe es de 100€ (CIENTOS EUROS) anuales. En el caso de estudiantes de posgrado, se podrá otorgar un 75% de descuento de la cuota, para ello el solicitante deberá aportar su matrícula de estudios del año en curso.

B) BAJAS COMO MIEMBROS DE TI-ESPAÑA

La baja de los miembros de TI-España podrá tener lugar en alguno/s de los siguientes supuestos:

- 1) Por la renuncia expresa del propio miembro.
- 2) Por impago de la cuota como socio.
- 3) Por incumplimiento de los compromisos asumidos en relación con los principios y valores de Transparencia Internacional.

Transparency International España

Calle Fortuny, 53
28010, Madrid
Telf: +34 917004106

transparency.spain@transparencia.org.es

<https://transparencia.org.es>

<https://medium.com/integridad-y-transparencia>